

EXP-UNC:0047515/2018

VISTO

La solicitud de aval académico y colaboración para el Festival Intercontinental de Cine de Córdoba, a realizarse del 19 al 25 de octubre en nuestra ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Festival tiene como misión proyectar películas, documentales, cortos y demás productos audiovisuales de calidad técnica y artística que conlleven como premisa en su contenido, ya sea de forma central o secundaria, las buenas relaciones entre los países, entre las diferentes culturas y personas.

Que la actividad tiene como objetivos dar a conocer y promocionar la actividad cinematográfica de los cinco continentes, e incentivar la relación intercultural entre los diferentes países, entre otros.

Que en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Que presidió esta sesión, por razones de fuerza mayor, la Consejera Titular del claustro docente, Lic. Lilian Isabel Mendizabal, al ser la consejera más antigua en el cargo, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar aval académico al Festival Intercontinental de Cine de Córdoba, a realizarse del 19 al 25 de octubre de 2018 en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°:** El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.


**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido. Remitir las actuaciones a la Dirección del Área Consejo, Operativa y Concursos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°  
GRC

0 2 5 8



  
Lic. Lilian Isabel Mendizabal  
Consejera Titular  
Claustro Docente